



INAI: juicios sumarios



Por Alberto Aguirre

Moches, nepotismos, despilfarros. A periodicazos, la 4T sometió al INAI. Los consumos de Óscar Mauricio Guerra Ford en un "table dance" desataron la cacería de brujas.

Moches, nepotismos, despilfarros... el desempeño de los integrantes del Pleno del Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública sometió al escrutinio de los auditores a toda la plantilla de trabajadores de ese organismo constitucional autónomo incluso antes de que los legisladores decretaran su desaparición.

El auditor Superior de la Federación, David Colmenares Páramo, ordenó la revisión forense sobre las erogaciones del INAI en los años 2023 y 2024. Ya entonces corrían las indagatorias que la titular del Órgano Interno de Control del INAI, Alma Patricia Sam, había iniciado, para desahogar el cúmulo de quejas y denuncias -casi todas, anónimas- tramitadas contra comisionados, secretarios ejecutivos y directores de área.

En el periodo, la oficina de la titular del OIC, Alma Patricia Sam, se ha visto rebasada por el cúmulo de quejas y denuncias, internas y externas, entreveradas por un denominador común:

La auditoría forense es complementaria a la realizada por la ASF para dictaminar la cuenta pública 2023 y estuvo motivada por un cúmulo de denuncias anónimas -recopiladas por la comisionada Del Río Venegas- y de solicitudes de información que el Pleno del INAI tuvo que resolver sobre sus gastos ordinarios.

En su auditoría 226 "Gestión financiera", la ASF identificó una plantilla laboral de 933 servidores públicos adscritos al INAI en las modalidades de estructura, honorarios y eventuales; 25% de los cuales (231) causaron baja entre 2023 y 2024.

Se constató que 62 servidores públicos cuentan con familiares dentro del Instituto, donde se identifican padres, madres, hijos, hermanos, primos, tíos y cónyuges. Hay un par de hermanos que laboran en la misma área administrativa. Otros cuatro trabajadores fueron detectados por desempeñar funciones distintas para las cuales fueron contratados.

[INAI: juicios sumarios](#)